



## APEC Ocean-related Ministerial Meeting 2



### **PLAN DE ACCION DE BALI - Bali Plan of Action, BPA -**

#### ***Hacia océanos y costas saludables para el crecimiento sostenible y la prosperidad de la comunidad del Asia-Pacífico***

*Reconociendo* que océanos y costas saludables son particularmente cruciales para la seguridad alimentaria, el alivio de la pobreza y el desarrollo económico sustentable y equitativo, así como también la sustentabilidad del medio ambiente y de los recursos en la región Asia-Pacífico;

*En atención* a la necesidad de conservación y del manejo sustentable de los recursos marinos, la pesca responsable y prácticas de acuicultura responsables, incluyendo una administración mejorada, cumplimiento y monitoreo de normas, el uso de la mejor ciencia y tecnología disponibles, así como la necesidad de generar capacidades (*capacity-building*<sup>1</sup>) y de la transferencia tecnológica;

*Observando* los resultados del Informe sobre el Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura para el 2005 de la Organización para la Alimentación y la Agricultura (2005 Food and Agriculture Organization State of World Fisheries and Aquaculture Report), en el cual se refleja que desde los años 50 ha existido un aumento constante en la proporción *stocks* de peces marinos clasificados como sobre explotados o agotados, subrayando la urgente necesidad de acción;

*En atención* de la necesidad de realzar la conciencia pública acerca de la importancia de los océanos y de los mares y, de integrar de mejor manera nuestras actividades de manejo de los océanos para promover la sustentabilidad del ambiente y de los recursos marinos y, de la necesidad de acelerar los programas de alcance oceánico<sup>2</sup> comprometiendo a los respectivos actores en los foros APEC;

*Reconociendo* las instrucciones de los Líderes de las Economías APEC, los principios orientadores de la Declaración de los Océanos de Seúl (*Seoul Oceans Declaration, SOD*) y las responsabilidades bajo los instrumentos de océanos y pesquerías, incluyendo la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar CONVENMAR (*United Nations Convention on the Law of the Sea, UNCLOS*), el Acuerdo de Naciones Unidas sobre Poblaciones de Peces Transzonales y Altamente Migratorios (*United Nations Fish Stocks Agreement, UNFSA*), el Acuerdo de Cumplimiento de la FAO (*FAO Compliance Agreement*), la Convención sobre

---

<sup>1</sup> Concepto muy utilizado en los foros APEC, que se refiere a la generación de capacidades, particularmente de capacidades de recursos humanos.

<sup>2</sup> Ocean outreach programs

Diversidad Biológica (*Convention on Biological Diversity, CBD*), la Convención sobre Comercio Internacional de Especies en Peligro de la Flora y Fauna Silvestre (*Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Flora and Fauna, CITES*) y de los compromisos del Código FAO de Conducta para la Pesca Responsable (*FAO Code of Conduct for Responsible Fisheries*), el Plan de Implementación de la Cumbre Mundial de Johannesburgo para el Desarrollo Sustentable (*World Summit on Sustainable Development, WSSD, Johannesburg Plan of Implementation*), las metas de desarrollo internacionalmente convenidas, incluyendo aquellas contenidas en la Declaración del Milenio (*Millennium Declaration*), y los compromisos a través de la Organización Marítima Internacional (*International Maritime Organization, IMO*), la Organización Mundial del Comercio OMC (*World Trade Organization, WTO*), y el Programa Medioambiental de la Naciones Unidas (*United Nations Environment Programme, UNEP*); y,

*Considerando* los principios básicos *inter-alia* de APEC, de cooperación, participación voluntaria, respeto mutuo, flexibilidad y regionalismo abierto;

Nosotros, los Ministros de los Océanos de APEC, reafirmamos nuestro compromiso de desarrollar la Declaración de los Océanos de Seúl 2002 al asumir, conforme a los recursos y las capacidades disponibles, pasos sustanciales y concretos para equilibrar el manejo sustentable de recursos marinos y el ambiente marino con el desarrollo económico.

Nosotros, por lo tanto, estamos determinados a trabajar nacional, regional, e internacionalmente, en el cercano a mediano plazo (2006-2009), a través de:

- I. asegurar el manejo sustentable del ambiente marino y sus recursos;
- II. generar beneficios económicos sostenibles de los océanos; y,
- III. permitir el desarrollo sustentable de las comunidades costeras.

Nos comprometemos a informar regularmente acerca del progreso en la implementación de estas acciones, nacionalmente y dentro de APEC, y así consolidar el intercambio de visiones e información con otros foros de APEC relacionados y organizaciones regionales e internacionales relacionadas, con el propósito de identificar programas traslapados y comunes.

## **I. Aseguramiento del manejo sustentable del ambiente marino y sus recursos**

Para alcanzar esta meta, es necesario: a) entender los océanos, mares y costas; b) manejar la sustentabilidad del ambiente marino; y, c) manejar la sustentabilidad de los recursos vivos.

### **I.a. Comprensión de los océanos, mares y costas**

Una comprensión clara y exhaustiva de los océanos, mares y costas permitirá a las economías miembros de APEC determinar exactamente su potencial y administrarlos apropiadamente. A estos fines, estamos determinados a realizar las siguientes acciones concretas:

#### *Recolección de observaciones y datos de los océanos*

*Una mejor comprensión de la naturaleza y de las funciones de los océanos, mares y costas y de los recursos requiere de capacidad y cooperación para recolectar y compartir la información necesaria para una toma de decisión informada.*

- i. Generar capacidades (*build the capacity*) en las economías APEC en conformidad al Informe *FAO Estrategia para el Estado y Tendencias de la Pesca (FAO Strategy for Fisheries Status and Trends Report)*, e incrementar el número de las economías de APEC que proporcionan datos detallados sobre pesquerías a las respectivas organizaciones regionales de manejo pesquero

- (*Regional Fisheries Management Organizations, RFMOs*), incluyendo el informe de los impactos de la pesca;
- ii. Fortalecer la investigación regional y las sociedades de intercambio de datos para la observación *in-situ* de los océanos Pacífico e Índico, para mejorar la observación global de océanos y costas;
  - iii. Alentar a las respectivas economías APEC a participar en el Grupo de Observación de la Tierra (*Group on Earth Observations, GEO*) y llevar a cabo la implementación del plan del Sistema Global de Sistemas de Observación de la Tierra (*Global Earth Observation System of Systems, GEOSS*);
  - iv. Aumentar la cooperación técnica, asistencia y generación de capacidades (*capacity building*) para permitir a los miembros respectivos de APEC implementar el Sistema Global de Observación del Océano (*Global Ocean Observing System, GOOS*);
  - v. Promover una implementación más activa de intercambio de datos de campo, de forma abierta, gratuita, irrestricta y prácticamente a tiempo real, con el fin de generar predicciones, pronósticos, seguimiento, aviso y advertencias, consistentes con las obligaciones internacionales y la legislación nacional;
  - vi. Continuar desarrollando el Modelo de los Océanos y Sistemas de Información para la Región APEC (*Ocean Models and Information Systems for APEC Region, OMISAR*) como parte de la contribución regional al GEOSS;
  - vii. Promover la recolección e intercambio de la información sobre los efectos del cambio climático, incluyendo cambios en los niveles del mar y el impacto potencial en la región;
  - viii. Intercambiar investigación e información sobre ecosistemas para asegurar la conservación y el manejo sustentable;
  - ix. Intercambiar investigación e información sobre las especies invasoras marinas que plantean un riesgo a la bioseguridad en la región del Asia Pacífico;

#### Comprendiendo el valor del sector marino

*Una mejor comprensión del mercado a corto y largo plazo y de los valores de no mercado<sup>3</sup> del sector marino, permitirá a los interesados y a los tomadores de decisiones<sup>4</sup> lograr un manejo sustentable e integrado del sector marino.*

- x. Estudiar el valor económico y no económico del ambiente marino y de sus actividades industriales en la región Asia Pacífico, incorporando la información de los centros de investigación y su comunicación e intercambio, entre las distintas actividades marinas.

#### **I.b. Administración de la sustentabilidad del ambiente marino**

El manejo sustentable de actividades en el ambiente marino dentro de la región Asia Pacífico se debiera dirigir en mejorar la condición y productividad de ecosistemas marinos y costeros. Nos comprometemos, cuando sea apropiado, emprender las acciones siguientes:

#### Manejo basado en el ecosistema

*La sustentabilidad del ambiente se alcanza con un acercamiento holístico, a través del cual los ecosistemas se identifican y se manejan como unidades con un rango de componentes interdependientes. Hay una necesidad de comprender mejor estos sistemas y de manejar el impacto de las actividades humanas en ellas.*

- i. Desarrollar un sistema convenido de factores que se aplicarán en definir ecosistemas marinos en la región Asia Pacífico, y establecer un sistema dominante de variables para monitorear y para evaluar los cambios en estos ecosistemas;

---

<sup>3</sup> *non-market value*

<sup>4</sup> *decision makers*

- ii. Iniciar la identificación de áreas ecológica y biológicamente significativas y aplicar, cuando sea pertinente, medidas basadas en el área, tales como áreas marinas protegidas, consistentes con el derecho internacional y basadas en la mejor información científica disponible, para manejar y conservar dichas áreas;
- iii. Incrementar el intercambio de las mejores prácticas en los roles y funciones del negocio y los sectores privados y comunidades en la sustentabilidad del ambiente marino, y promover su participación;
- iv. Mejorar la comprensión y manejo de los impactos de las actividades humanas, incluyendo prácticas de la pesca y acuicultura, sobre la salud del ambiente y su productividad;

#### Contaminación Marina

*La contaminación en una variedad de formas (física, química y biológica), representan una amenaza directa para la salud y la productividad de los océanos, mares y costas y, requiere de acciones específicas para evitar y minimizar los efectos negativos.*

- v. Promover en las respectivas economías de APEC la reducción las fuentes terrestres de contaminación marina, tanto nacional como regionalmente, implementando el Programa de Acción Global para la Protección del Ambiente Marino desde Actividades Terrestres de la UNEP (*UNEP Global Programme of Action for the Protection of the Marine Environment from Land-based Activities, GPA*) y, apoyar su progreso a través de la participación en la 2ª Revisión Intergubernamental del GPA en China en el 2006;
- vi. Estudiar, en cooperación con UNEP GPA, las causas económicas que contribuyen a las fuentes terrestres de contaminación marina;
- vii. Apoyar la cooperación internacional y regional, consistente con las obligaciones internacionales, en la prevención y el control de la contaminación del ambiente marino generada en el mar, proveniente de varias fuentes, incluyendo derrames de petróleo y sus descargas desde los buques;
- viii. Apoyar los esfuerzos dirigidos a eliminar los aparejos de pesca y los buques abandonados y a la deriva, incluyendo la implementación de las recomendaciones de investigaciones ya emprendidas en el contexto de APEC;
- ix. Identificar las formas de: analizar la circulación del océano, los patrones del viento y de deriva en la región Asia Pacífico, las áreas de acumulación y de probables impactos; mejorar la comprensión de los efectos dañinos y costos de los desechos marinos; mejorar la comprensión de los impedimentos para la disposición y recuperación apropiados; y determinar los puntos focales para compilar y para diseminar la experiencia e información de las economías miembro y, crear lineamientos prácticos, en cooperación con FAO y otros organismos relevantes;

#### Especie Marinas Invasoras

*Las especies marinas invasoras plantean una amenaza a las especies marinas, a los ecosistemas y a la economía de la región. Existe la necesidad de tomar acciones apropiadas para limitar las introducciones de especies marinas invasoras y desarrollar marcos adicionales para manejar las incursiones.*

- x. Continuar desarrollando e implementando el Marco de Manejo Regional para las Economías APEC para el Uso, Control y Prevención de la Introducción de Pestes Marinas (*Regional Management Framework for APEC Economies for Use in the Control and Prevention of Introduced Marine Pests*), específicamente en el apoyo del establecimiento de una red y generación de capacidades (*capacity building*);
- xi. Promover la ratificación temprana o adhesión, como sea apropiado para la economía, a la Convención de Aguas de Lastre de IMO (*IMO Ballast Water Convention*) y preparar los requerimientos de la Convención de Agua de

Lastre de IMO, incluyendo, a través de la investigación, un enfoque regional coordinado a especies invasoras marinas en la cuenca del Pacífico, con la participación de IMO, FAO, APEC, Programa Ambiental Regional para el Pacífico Sur (*South Pacific Regional Environment Programme, SPREP*), la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) y otras organizaciones pertinentes;

- xii. Reducir las introducciones de especies invasoras marinas por todos vectores, a través del incremento del entrenamiento de funcionarios para prevenir y manejar las especies invasoras marinas e, implementar los requerimientos nacionales, regionales e internacionales; y la cooperación para establecer redes e intercambio de la información científicas;
- xiii. Incrementar la comunicación entre los foros de APEC pertinentes referidos a las especies marinas invasoras;

#### Arrecifes de Coral y Otras Áreas Vulnerables

*Dados las características marinas y costeras, incluyendo barreras coralinas de agua superficiales y profundas, los manglares, las praderas de algas, los pantanos y montes marinos, cumplen roles especialmente valiosos en la conservación de la productividad y biodiversidad marinas, sosteniendo la integridad costera y, son importantes en el desarrollo socioeconómico y cultural de las comunidades costeras, se requiere un esfuerzo especial para mantener estos sistemas.*

- xiv. Mejorar la conservación de áreas vulnerables a través de la administración las actividades que tienen un impacto negativo en estas áreas y sus especies asociadas, basados en la mejor información científica disponible; incrementar el monitoreo y la investigación; y fortalecer el manejo local<sup>5</sup>, cuando corresponda, para conservar los beneficios ambientales y económicos;
- xv. En particular, sustentar los esfuerzos de la Iniciativa Internacional por los Arrecifes de Coral (*International Coral Reef Initiative, ICRI*) y la Red de Acción Internacional por los Arrecifes de Coral (*International Coral Reef Action Network, ICRAN*) y otras iniciativas nacionales y regionales para asegurar la conservación de los arrecifes de coral, incluyendo la disminución de desechos marinos y enfocando los esfuerzos contra prácticas destructivas tales como el bombardeo de barreras y la pesca con cianuro;
- xvi. Mejorar, a través de esfuerzos de mayor alcance en educación y difusión, la comprensión pública de la importancia de los corales, praderas de algas y áreas de manglares en el contexto de los ecosistemas marinos en general y, a sustentar los beneficios económicos; y, cómo evitar su degradación;
- xvii. Promover que las economías miembro desarrollen sus propias políticas costeras sustentables y planes de manejo integrado de la costa, para hacer frente a la conservación y protección de aquellas áreas vulnerables;
- xviii. Sustentar los esfuerzos internacionales y regionales en la protección de humedales y la promoción de la conciencia sobre los humedales.

#### **I.c. Manejo sustentable de los recursos vivos**

El manejo sustentable de los recursos es un componente integral del proceso dirigido a alcanzar un ambiente marino saludable y productivo. Por consiguiente, nos comprometemos, donde sea apropiado, a emprender las acciones siguientes:

#### Gobernabilidad Internacional de la Pesca

*La naturaleza compartida de los océanos y sus recursos ha tenido como resultado una variedad de instrumentos multilaterales (regímenes, instituciones y normas) que representan los estándares y medios fundamentales para manejar sustentable y cooperativamente los recursos pesqueros. Es importante que tales instrumentos sean apoyados.*

---

<sup>5</sup> este término en inglés se refiere también al repoblamiento, tanto de especies silvestres, como introducidas.

- i. Incrementar el número de economías de APEC que ratifiquen o adhieran a UNCLOS, UNFSA, el Acuerdo de Cumplimiento de FAO, e implementen efectivamente las disposiciones a nivel nacional y en las RFMOs a las que ellos pertenecen;
- ii. Incrementar el número de economías de APEC que son parte, o son no-miembros cooperadores de, todo RFMOs respectivo y cooperar en el establecimiento de nuevos RFMOs, donde existan vacíos;
- iii. Aumentar el número de economías de APEC que implementen el Código de Conducta para la Pesca Responsable, Estrategia para el Estado y Tendencias de la FAO (*FAO Code of Conduct for Responsible Fisheries, Strategy for Status and Trends*), los Planes Internacionales de Acción para Aves Marinas, Tiburones, Capacidad de Pesca y Pesca Ilegal, No Declarada y No Regulada, INDNR (*Illegal, Unreported and Unregulated, IUU*);

*Manejo Sustentable de la Pesca y Acuicultura*

*Los recursos pesqueros contribuyen no sólo a la seguridad alimentaria y a los ingresos locales, sino además sustentan la amplia actividad comercial y son un conductor económico clave en la región. Los esfuerzos dedicados para asegurar la sustentabilidad a largo plazo de estos recursos es de fundamental importancia.*

- iv. Participar en la reforma de administración de la pesca, donde sea apropiado, incluyendo a través de la reforma de RFMO, abocando a la aplicación de un enfoque ecosistémico en la administración de las pesquerías, mejorando procesos de toma de decisión que reflejen un enfoque precautorio, asegurando que la capacidad no exceda la sustentabilidad a largo plazo de los recurso, promoviendo los Programas de Monitoreo, Control y Vigilancia<sup>6</sup>, y estableciendo las sanciones adecuadas para lograr la disuasión;
- v. Fortalecer los esfuerzos para combatir la pesca INDNR, incluyendo el ejercicio de medidas en mar, puerto estado y medidas relacionadas con el comercio, de acuerdo con el derecho internacional, como herramientas claves de cumplimiento, a través de la generación de capacidades en APEC y compartiendo buenas practicas y, fortaleciendo los esfuerzos de colaboración a través de regímenes de MCS y la Red MCS;
- vi. Identificar mecanismos para manejar de mejor manera la capacidad de la pesca, tales como, proyectos que faciliten el intercambio de experiencias de las economías APEC en la reducción y ajuste de la capacidad de pesca , para ayudar a asegurar un equilibrio entre tal capacidad y la sustentabilidad a largo plazo de los recursos;
- vii. Investigar el rol y la contribución de datos colectados por GEOSS para lograr pesquerías sustentables;
- viii. Apoyar la generación de capacidades y uso de herramientas de mercado para la conservación de peces de arrecifes de coral, incluyendo códigos de conducta para el comercio sustentable de recursos y peces ornamentales y medidas, según corresponda, para el ecoetiquetado de peces coralinos;
- ix. Asistir a las economías APEC en la implementación de medidas para reducir el *bycatch*, que tiene como resultado la mortalidad involuntaria de recursos marinos. Estos incluyen proyectos potenciales para la generación de capacidades y asistencia técnica para reducir el *bycatch* y la mortalidad incidental de especies capturadas, incluyendo tortugas marinas, en operaciones de pesca, demostrando los beneficios de tecnologías para la mitigación;
- x. Desarrollar programas para ayudar a las economías en desarrollo a contribuir a la conservación de las tortugas marinas, basados en la Guía para Reducir la Mortalidad de las Tortugas Marinas en Operaciones de Pesca de la FAO (*FAO Guidelines to Reduce Sea Turtle Mortality in Fishing Operations*), así como ayudar a implementar, cuando corresponda, el Memorando de Entendimiento

---

<sup>6</sup> Monitoring, Control and Surveillance Programs, MCS

sobre Tortugas del Océano Índico y Sur-Este de Asia (*Indian Ocean and South-east Asia, IOSEA, Turtle Memorandum of Understanding*), y la Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (*Inter-American Convention on the Protection and Conservation of Marine Turtles*);

- xi. Desarrollar la capacidad de las economías APEC para implementar los planes de acción nacionales para la conservación y manejo de tiburones;
- xii. Desarrollar una mejor comprensión de la interacción entre el clima y la pesquerías en la región Asia Pacífico;
- xiii. Mejorar la protección de sitios críticos para el recuperación de las pesquerías, tales como los sitios de desove y de agregación;
- xiv. Desarrollar una estrategia APEC en acuicultura sustentable;
- xv. Apoyar los esfuerzos de las economías APEC de cooperar con FAO para mejorar el conocimiento de las pesquerías de especies marinas de aguas profundas.

## **II. Aseguramiento de los Beneficios Económicos Sustentables de los Océanos**

Es crucial que aquellas economías miembros de APEC desarrollen pasos efectivos y prácticos para –tomar conciencia de la totalidad del potencial económico de los recursos oceánicos de la región, a través del esfuerzo por lograr las metas de APEC en la liberalización y facilitación del comercio y la inversión, tomando en cuenta la conservación y el manejo sustentable de los recursos marinos vivos. La generación de capacidades institucionales y la asistencia técnica es una necesidad en todas las etapas de la cadena de producción y distribución. De ahí, nos comprometemos a las siguientes acciones:

### Maximizar el Valor del Uso, Producción y Cosecha

*La sustentabilidad económica depende no sólo del manejo sustentable de los recursos, sino también del beneficio económico del valor agregado a partir del uso de estos en forma integral.*

- i. Empezar un trabajo adicional para mejorar la comprensión y el manejo de los impactos de la acuicultura en la sustentabilidad ambiental, para asegurar la confianza de los consumidores en los productos de la acuicultura, un asunto emergente tanto nacional como regionalmente, y facilitar la contribución de las comunidades costeras a la acuicultura sustentable, a las reservas silvestres y la seguridad alimentaria;
- ii. Dar inicio a la Red de Acuicultura para las Américas (*Aquaculture Network of the Americas, ANA*) e implementar el Plan de Acción propuesto, en cooperación con la FAO;
- iii. Mejorar las prácticas de producción y la post-cosecha a través de la armonización de estándares, para asegurar productos marinos saludables y seguros;
- iv. Mejorar la trazabilidad de los recursos marinos y de los productos pesqueros;
- v. Reducir y eliminar la corrupción que debilita el manejo sustentable de pesquerías y comercio justo de los productos pesqueros;
- vi. Promover el uso de iniciativas voluntarias tales como esquemas de certificación, coherente con los estándares internacionales, incluyendo estándares de eco-etiquetado de la FAO, como un complemento a las medidas obligatorias;
- vii. Minimizar los desechos y descartes de la pesca y la acuicultura, con la finalidad de maximizar los beneficios económicos de estas actividades;
- viii. Reducir y eliminar los crímenes marítimos para asegurar la seguridad marítima de la pesca y la navegación.

### Facilidades al Comercio y Acceso al Mercado

*Los esfuerzos para mejorar el comercio y el acceso a los mercados de productos pesqueros son necesarios para maximizar sostenidamente los beneficios económicos del comercio.*

- ix. Apoyar las negociaciones de la OMC/Doha, incluyendo aquellas relacionados con el acceso a los mercados de recursos marinos y productos pesqueros y, los subsidios pesqueros;
- x. Generación de capacidades<sup>7</sup> del sector pesquero de las economías APEC como un asunto de la más alta prioridad, para adaptarse a los resultados de las negociaciones de la OMC;
- xi. Elaborar un recuento de compromisos adquiridos en relación a las pesquerías y sus productos, en acuerdos de libre comercio, acuerdos comerciales regionales en Asia Pacífico y otros acuerdos de cooperación relacionados, con el propósito de complementar procesos de revisión APEC, a todo nivel.
- xii. Permitir mayores accesos a los mercados para los productos de pequeñas y medianas empresas (PYMEs)<sup>8</sup>, pesquerías en pequeña escala y acuicultura;
- xiii. De acuerdo con el derecho internacional, evitar el uso de prácticas discriminatorias y obstáculos al comercio de recursos marinos y productos pesqueros;
- xiv. Asegurar que los estándares sanitarios y de seguridad y las prácticas para recursos marinos y productos pesqueros sean transparentes, no discriminatorios y basados en la mejor información científica disponible.

### **III. Permitir el Desarrollo Sustentable de la Comunidades Costeras**

Océanos y costas saludables y productivas son la base del bienestar de las comunidades costeras, y son más capaces de soportar de mejor manera los impactos humanos y naturales que aquellos ecosistemas degradados. Conscientes del impacto humano, económico y ambiental de los cambios climáticos y de los desastres naturales (en particular el terremoto y tsunami del océano Indico, del 26/12/2004), reconocemos la necesidad de llevar a cabo rápidos esfuerzos para la rehabilitación y reconstrucción, de las regiones afectadas, para reconstruir economías costeras sustentables. Para mitigar los efectos en la sociedad de futuros peligros y condiciones climáticas extremas, subrayamos la necesidad de que todo futuro desarrollo costero sea concordante con los principios del desarrollo sustentable, el manejo del riesgo de desastre<sup>9</sup> y el manejo integrado de la zona costera<sup>10</sup>. Nosotros, de una manera práctica, estamos determinados a llevar a cabo las siguientes medidas específicas:

#### *Permitir el Manejo Integrado*<sup>11</sup>

*Trabajar hacia un manejo integrado de la zona costera y cuencas, para conciliar las necesidades de la comunidad y la sustentabilidad de un océano saludable.*

- i. Desarrollar instrumentos de difusión destinados a incrementar la conciencia y compromiso de las comunidades costeras, en funciones tales como monitoreo y conservación del ambiente costero;
- ii. Identificar los variados roles y funciones de las comunidades pesqueras, incluyendo el rol de las mujeres, en el proceso de conservar y restaurar el ambiente marino;
- iii. Fomentar la contribución de las comunidades costeras la conservación ambiental, a través de la limpieza de playas, la reforestación y la conservación de los ecosistemas intermareales y praderas de algas;
- iv. Promover el uso de buenas prácticas en el manejo integrado de océanos y manejo costero;

---

<sup>7</sup> en inglés: *Build the capacity*

<sup>8</sup> small and medium enterprises (SMEs)

<sup>9</sup> Disaster risk management

<sup>10</sup> Integrated coastal zone management

<sup>11</sup> Integrated management



- v. Promover las capacidades regionales enfocadas al uso los recursos marinos en vías de sobreexplotación y asuntos costeros de riesgo, promoviendo un enfoque tanto nacional como regional, que incluya investigación, difusión y educación través del gobierno, la ciudadanía y la comunidad académica;
- vi. Reducir los impactos adversos del turismo sobre los recursos marinos y el ambiente, incluyendo la promoción del ecoturismo marino sustentable;

*Mitigación de Peligros*

*Aumentar el conocimiento y la coordinación de la información es esencial para mejorar la predicción y la preparación ante peligros y condiciones climáticas extremas.*

- vii. Incrementar la coordinación para el cumplimiento de las responsabilidades para implementar *IOC's end-to-end Tsunami Warning System*, incluyendo los planes de contingencia;
- viii. Mantener e incrementar, en la medida de lo requerido, las capacidades multi-peligro, destinados a reducir desastres a nivel nacional, regional e internacional, incluyendo el uso, por parte de las economías APEC, del *All-Hazards Forecast and Warning Compendium*, producto del Taller APEC/EEUU realizado en Hawaii, el junio del 2005;

*Rehabilitación y Planificación posteriores a un desastre natural*

*Es importante asegurar la expedita rehabilitación y reconstrucción de las comunidades costeras afectadas y sus economías, y generar capacidades para mitigar el impacto de posibles eventos futuros.*

- ix. Incrementar la preparación por parte de las comunidades costeras ante futuros posibles eventos de tsunamis, aumentando la coordinación con el *APEC Task Force on Emergency Preparedness* y otros foros APEC pertinentes, e incrementar el uso de la experticia del *International Tsunami Information Center* a través del *International Coordination Group for the Tsunami Warning System in the Pacific*; y el *Indian Ocean Tsunami Warning System*;
- x. Restablecer las actividades de generación de ingresos<sup>12</sup> en las comunidades costeras afectadas, incluyendo el restablecimiento de la acuicultura y el esfuerzo pesquero, asegurando sustentabilidad, y apoyando la rehabilitación costera ambiental;
- xi. Explorar el uso de una base de datos *on-line* para permitir a las economías APEC obtener actualizaciones y ver los detalles de todos los proyectos, programas y actividades relacionadas con tsunamis;
- xii. Desarrollar planes de manejo integrado de la zona costera, que anticipen y mitiguen los impactos de peligros y condiciones climáticas extremas, permitiendo a las comunidades costeras adaptarse y mitigar los efectos.

*Septiembre 2005*  
*Bali, Indonesia*

---

<sup>12</sup> income-generating